ES COPIA FIEL de su original que obra archivado en el departamento Secretaria General
SAN JUAN 15 MAR 2024
CABAÑA YANINA
SARGENTO
POLICIA DE SAN JUAN

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 0402 **– JP – 2024**

SAN JUAN, 15 MAR 2024

VISTO:
El Expediente N° 1601-000360-2024-EXP-GC, registro de Policía de San Juan, ; y,

CONSIDERANDO:
Que, mediante el referido actuado administrativo se solicita autorización para efectuar un llamado a Compulsa Abreviada, destinada a la adquisición de un servicio y repuestos de reparación para la movilidad tipo furgón marca Renault Kangoo, dominio OZX955, interno K-21, asignado a División Criminalística solicitado por la División Automotores D-4 de Policía de San Juan.
Que obran en la presente, nota de necesidad de la División Automotores D-4 de Policía de San Juan, ficha e informe técnico con infografía, documentación y constancia de aseguramiento de la unidad, solicitud de gasto, presupuesto estimativo, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Anexo II Declaración Jurada y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, y Formularios de Ejecución del Gasto.
Que, obra intervención del Servicio Administrativo Financiero, conforme lo establecido en el Artículo 12° de la Ley 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022 I.
Que ha tomado intervención Asesoría Jurídico Contable de la Repartición.
POR ELLO;

EL JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA SAN JUAN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Departamento Administración de Policía de San Juan, a efectuar un llamado a una Compulsa Abreviada destinada a la adquisición un servicio y repuestos de reparación para la movilidad tipo furgón marca Renault Kangoo, dominio OZX955, interno K-21, asignado a División Criminalística, solicitado por la División Automotores D-4 de Policía de San Juan; conforme a las prescripciones contenidas en el Artículo 15° de la Ley 2000-A y Artículo 3° del Decreto Reglamentario N° 0004/2020.

ARTÍCULO 2º.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que como planillas anexas al Pliego de Bases y Condiciones Generales se adjuntan al mismo.

ARTÍCULO 3º.- El gasto originado se imputará con cargo a:
PRESUPUESTO AÑO 2024

DETALLE DE TRADFIN:
Partida: 16 SEGURIDAD PUBLICA01/ PRODUCIDO DE LA SEGURIDAD PUBLICA/00/A02 5% SS. ADICIONAL DE VIGILANCIA POLICIA DE SAN JUAN/2 Bienes de consumo……$2.832.812,00

PARTIDA:16 SEGURIDAD PUBLICA/01 PRODUCIDO DE LA SEGURIDAD PUBLICA/00/A02 5% SS. ADICIONAL DE VIGILANCIA POLICIA DE SAN JUAN/3 SERVICIOS NO PERSONALES/3 Mantenimiento, reparación y limpieza……$418.000,00

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

POLICÍA DE SAN JUAN
JEFATURA

EDUARDO RAMÓN LIROLA
Comisario General (R)
JEFE DE POLICIA

Escaneado con CamScanner